

**RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022 de la directora general de Recursos Humanos por la que se publican los listados provisionales de la Edición 20 de las Listas de empleo temporal abiertas y permanentes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la directora general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.**

La Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la directora general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública convocó, entre otras, la Edición 20 de las listas de empleo temporal, abriendo plazo de inscripción de aspirantes y de actualización de méritos de candidatos y candidatas ya inscritas en las listas de empleo temporal de instituciones sanitarias

De conformidad con lo establecido en los resuelvo cuarto y quinto de la citada resolución, la fecha de corte de valoración de solicitudes telemáticas, es decir, la fecha de finalización de la inscripción y modificación de la elección de categorías y Departamentos de Salud de la edición 20 es el **30 septiembre de 2022** y la fecha límite de obtención de los requisitos y los méritos de la edición 20 es el **30 de junio de 2022**.

De acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo undécimo de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, *“la nota de la fase de oposición del último proceso selectivo de la categoría solicitada, convocado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: Únicamente se valorarán los procesos selectivos en los que hayan concluido todas las pruebas de la fase de oposición siempre y cuando, en la fecha de publicación de los listados provisionales de las listas de empleo temporal, estén publicadas las listas definitivas de la fase de oposición del procedimiento selectivo.”*

Por lo tanto, las notas de oposición de las categorías, cuerpos y escalas que derivan de las Ofertas de empleo público 2017 y 2018 y el Plan de estabilidad 2019 y que han sido modificadas respecto a la Edición 19, son las que se relacionan a continuación:

- 4 MEDICO/A CONDUCTAS ADICTIVAS
- 8 MÉDICO/A UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIO
- 20 MEDICO/A EQUIPO MOVIL
- 37 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA BIOQUÍMICA CLÍNICA
- 57 TRABAJADOR/A SOCIAL
- 304 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA NEUROLOGÍA
- 305 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
- 308 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA
- 310 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DERMATOLOGIA MQ Y VENEREOLOGIA
- 312 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA
- 313 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA OTORRINOLARINGOLOGÍA

- 314 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- 315 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 317 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA ANÁLISIS CLÍNICOS
- 362 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA FARMACIA HOSPITALARIA
- 363 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- 364 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA
- 365 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO
- 366 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- 368 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA MEDICINA INTENSIVA
- 369 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS
- 400 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA RADIOFARMACIA
- 443 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA ALERGOLOGÍA
- 444 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA NEFROLOGÍA
- 446 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA ONCOLOGÍA MÉDICA
- 449 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- 450 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- 451 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL
- 457 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPIA
- 460 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA GERIATRÍA
- 473 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
- 3002 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO
- 3006 TÉCNICO/A SUPERIOR SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- 3007 TÉCNICO/A SUPERIOR DE PSICOSOCIOLOGÍA Y ERGONOMÍA DEL TRABAJO
- 3101 FACULTATIVO/A ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA
- 442 VETERINARIO/A DE SALUD PÚBLICA (A1-S03-07)
- 1014 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIO (A2-S03-02)
- 1015 SEGURIDAD ALIMENTARIA (A1-S03-03)
- 1019 LABORATORIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO (A1-S03-05)
- 1024 FARMACÉUTICO/A DE ADMINISTRACIÓN SANIT. Y SALUD PÚBLICA (A1-S03-02)
- 1026 MÉDICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA Y SALUD PUBLICA (A1-S03-01)
- 1028 ENFERMERO/A DE GESTIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA (A2-S03-01)
- 1061 CUERPO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (A2-S01)
- 1062 SANIDAD AMBIENTAL (A2-S03-03)
- 3100 ENFERMERO/A INSPECTOR/A DE SERVICIOS SANITARIOS(A2-S02)
- 3102 INSPECTOR/A FARMACÉUTICO/A DE SERVICIOS SANITARIOS (A1-S02-02)
- 3103 INSPECTOR/A MÉDICO/A DE SERVICIOS SANITARIOS (A1-S02-01)

En el resto de las categorías, cuerpos y escalas, se mantienen las notas de los procesos selectivos de ofertas convocadas previamente y que fueron anotadas en ediciones anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden 4/2019, de 14 de noviembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se regula el procedimiento de selección de personal temporal para la cobertura de plazas estatutarias gestionadas por la Conselleria con

competencias en materia de sanidad y una vez finalizado el proceso de valoración de los méritos alegados por las personas candidatas, se procede a publicar la relación provisional de las personas inscritas con la puntuación alcanzada.

Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, para formular las alegaciones y aportar los documentos que consideren convenientes (desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 11 de enero de 2023 ambos inclusive).

Estas alegaciones deberán contener los siguientes datos: DNI, Nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, motivo de la alegación e irán dirigidas al órgano al que estén adscritos: Dirección Territorial Sanidad de Alicante, Castellón y Valencia o Gerencia de Salud de Alcoi.

Las alegaciones podrán presentarse

1.- A través del registro telemático de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública:

<http://www.san.gva.es>

Trámites y subvenciones

Solicitud general

Z - Solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (Trámite a utilizar EXCLUSIVAMENTE cuando no exista uno específico en la Sede electrónica de la Generalitat)

2.-En las dependencias a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las alegaciones se resolverán con la publicación del listado definitivo.